Este es traslado bien e fiel mente sacado de vna carta de recaudamiento escripta
en papel abierta e firmada de vn nonbre que dise anton sanches el tenor
de la qual es este que se sigue a todos los concejos e alcaldes alguasiles
e otros oficiales quales quier de todas las cibdades e villas e lugares
delos obpcados de aiera e cartagena con el regno de murcia e con el arcedia
nadgo de alcaraz segund suele andar en renta de diesmos e de adua
nas en los años pasados e aquel quier o quales quier de vos que esta carta viere
des o el traslado della signado de escriuano publico yo anton sanches de
cordoua escriuano del rrey e rrecibdador delos dichos diesmos e aduanas
delos dichos obpcados e regno e arcedianagos por anton gomes de cordoua con
tador e thesorero mayor del dicho señor rrey me vos enbio encomendar
como aquellos para que rria que dios diese mucha honrra e buena ventura fago vos
saber que el dicho señor rrey vos enbia mandar que recaudades e fagades recaudar
cola renta delos dichos diesmos e aduana delos dichos obpcados e regno
e arcedianadgo deste año dela fecha desta carta a ciertos arrendadores que la han
de aver por renta que della fisiero del dicho señor rrey mostrando carta
del dicho anton gomes o del que lo ouiere de auer por el de como le con
[illegible]